

Nº de EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACION
CC/438/AE	PABLO NARANJO GONZALO.....	CACERES
CC/455/AE	JULIAN HONRADO MAROCO.....	VALENCIA DE ALCANTARA (CACERES)
CC/494/AE	ANTONIO LOPEZ VIÑA.....	PLASENCIA (CACERES)
CC/505/AE	DISTRIBUCIONES PIÑERO S.A. (PIÑESA).....	CACERES
IV. GRAN AREA DE EXPANSIÓN INDUSTRIAL DE GALICIA.		
AG/1180	MARIA DEL AMOR MALLO FERNANDEZ	ARTELJO (LA CORUÑA)
AG/1200	INSTITUCION PEDAGOGICA ESPECIAL ASPAS ..	SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA)
AG/1319	ALUMINIO DE GALICIA S.A.	LA CORUÑA
AG/1409	JOSE E. CURBERA S.A.	BOIRO (LA CORUÑA)
AG/942	S.C.L. DE TRABAJO ASOCIADO CASETA	PALAS DEL REY (LUGO)
AG/1358	CENTRO SAN VICENTE PAUL	LUGO
AG/1463	ASILO SIMA. VIRGEN DEL CARMEN	FOZ (LUGO)
AG/811	JOSE BENITO HERRERA RODRIGUEZ	MASIDE (ORENSE)
AG/1139	PATRONATO ASILO HOSPITALILLO DE ANCIANOS	VILLAGARCIA DE AROSA (PONTEVEDRA)
AG/1281	FACTORIA NAVAL DE MARIN S.A.	MARIN (PONTEVEDRA)
AG/1314	ELECTROMECANICA CERDEIRA S.A.	VIGO (PONTEVEDRA)
AG/1317	ASOCIACION PROTECTORA DE SUBNORMALES DE PONTEVEDRA	VIGO (PONTEVEDRA)
AG/1408	JOSE E. CURBERA S.A.	CANGAS (PONTEVEDRA)
AG/1408	JOSE E. CURBERA S.A.	VIGO (PONTEVEDRA)
AG/1438	DEPUTACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA.....	PONTEVEDRA

408

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Vicente Aguirre Leucona, para la construcción de nave industrial en la zona de Herrera del Puerto de Santander.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 8 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 7 de diciembre de 1983, una autorización a don Vicente Aguirre Leucona cuyas características son las siguientes:

- Provincia: Santander.
- Plazo: Veinte años.
- Zona Herrera del Puerto de Santander.
- Destino: Construcción de nave industrial.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 7 de diciembre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

409

ORDEN de 18 de octubre de 1983 por la que se aprueban los Planes de Estudio de las especialidades «Hidrología» y «Tráfico y Servicios Urbanos» en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Alicante, dependiente de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia, en solicitud de la implantación de las especialidades «Hidrología» y «Tráfico y Servicios Urbanos» en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Alicante, dependiente de la mencionada Universidad;

Considerando que se han cumplido las normas establecidas por la Orden ministerial de fecha 18 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Fomento de la Reforma Educativa, y visto el dictamen favorable emitido por la Junta Nacional de Universidades. Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la implantación de las especialidades de «Hidrología» y «Tráfico y Servicios Urbanos» en la Escuela

Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Alicante, dependiente de la Universidad Politécnica de Valencia.

Segundo.—Aprobar los Planes de Estudio de estas dos especialidades, que quedan estructurados de la forma que se indica en anexo adjunto a esta Orden.

Tercero.—La implantación de estas dos especialidades en esta Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica no implica aumento de gasto público.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de Estudios de la especialidad «Hidrología» y de la especialidad «Tráfico y Servicios Urbanos» de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Alicante, dependiente de la Universidad Politécnica de Valencia

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
PRIMER CURSO		
Primer y segundo cuatrimestre:		
Algebra lineal	3	2
Cálculo infinitesimal	3	2
Física general	3	2
Química	2	1
Mecánica	3	2
Dibujo técnico	1	4
	15	13
SEGUNDO CURSO		
Primer cuatrimestre:		
Sistemas de representación	2	3
Materiales de construcción	3	2
Resistencia de materiales	3	2
Topografía y Fotogrametría	2	3
Maquinaria y Medios auxiliares	3	1
Hidráulica I	4	2
	17	13

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
Segundo cuatrimestre:		
Sistemas de representación	2	3
Materiales de construcción	3	2
Resistencia de materiales	3	2
Topografía y Fotogrametría	2	3
Maquinaria y medios auxiliares	3	1
Electrotecnia y Luminotécnia	4	2
	17	13

TERCER CURSO

Especialidad «Hidrología»

Primer cuatrimestre:

Hormigón armado y pretensado	3	1
Geología aplicada	2	1
Caminos I	2	1
Organización, medición y valoración de obras	3	2
Contabilidad y Organización de Empresas	2	1
Hidrología	2	2
Hidráulica II	2	1
Construcción Obras Hidráulicas	4	1
	20	10

Segundo cuatrimestre:

Estructuras metálicas	2	1
Geotécnica y Cimientos	2	2
Aplicación de Ordenadores	1	1
Legislación y Seguridad en el Trabajo	2	1
Abastecimientos y Saneamientos	3	2
Energética, Centrales y Redes	3	1
Construcción de Obras Hidráulicas	3	2
Transportes	3	1
	19	11

TERCER CURSO

Especialidad «Transportes y Servicios Urbanos»

Primer cuatrimestre:

Hormigón armado y pretensado	3	1
Geología aplicada	2	1
Caminos I	2	1
Organización, medición y valoración de obras	3	2
Contabilidad y organización de Empresas	2	1
Urbanismo	2	1
Servicios urbanos	3	1
Ferrocarriles, Teleféricos y Transportes terrestres	3	2
	20	10

Segundo cuatrimestre:

Estructuras metálicas	2	1
Geotecnia y Cimientos	2	2
Aplicación de Ordenadores	1	1
Legislación y Seguridad en el Trabajo	2	1
Aforos y Ordenación de tráfico	2	2
Ingeniería sanitaria	3	1
Puertos y Manipulación de mercancías	3	1
Transportes urbanos	2	1
Coordinación e Ingeniería de transportes	3	
	20	10

410

ORDEN de 2 de diciembre de 1983 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se cita.

Lma. Sra.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en los anexos I, II y III de esta disposición.

Los incluidos en el anexo I se autorizan teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica.

En el anexo II se incluyen los libros que se autorizan de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio.

Los comprendidos en el anexo III se autorizan de acuerdo con los contenidos de las orientaciones pedagógicas para la Educación General Básica, publicados por Orden ministerial de 6 de agosto de 1971 completados para el Área Social por los nuevos contenidos recogidos en las Ordenes ministeriales de 6 de octubre de 1978 y 18 de febrero de 1980 para el idioma inglés, por los nuevos contenidos publicados por Orden ministerial de 24 de octubre de 1977.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 2 de diciembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Directora general de Educación Básica, Blanca Guelbenzu Valdés.

Lma. Sra. Directora general de Educación Básica.

ANEXO I

Relación de libros de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los Niveles Básicos de Referencia de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso

1. Biblioteca de Aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º):

«Bruño». María del Carmen Gascón Baquero. «Un pintor muy hablador». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Inicial.
«Bruño». María del Carmen Gascón Baquero. «Un lapicero con cabeza». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo Inicial.

ANEXO II

Relación de libros del Ciclo Medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los Niveles Básicos de Referencia del Ciclo Medio. Se indica el nombre de la editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

«Luis Vives». María Dolores de Prada Vicente y otros. «Experiencias Matemáticas 3.º EGB. Guía del Profesor». Matemáticas. Ciclo Medio. Tercero.
«Luis Vives». María Dolores de Prada Vicente y otros. «Experiencias Matemáticas 4.º EGB. Guía del Profesor». Matemáticas. Ciclo Medio. Cuarto.
«Luis Vives». María Dolores de Prada Vicente y otros. «Experiencias Matemáticas 5.º EGB. Guía del Profesor». Matemáticas. Ciclo Medio. Quinto.

2. Otro material escolar (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 4.º):

«Luis Vives». Leopoldo González Moreno y otros. «Avanzo 3-1: Actividades de Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Medio. Tercero.
«Luis Vives». Leopoldo González Moreno y otros. «Avanzo 3-2: Actividades de Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Medio. Tercero.
«Luis Vives». Leopoldo González Moreno y otros. «Avanzo 3-3: Actividades de Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Medio. Tercero.
«Luis Vives». Leopoldo González Moreno y otros. «Avanzo 3-4: Actividades de Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Medio. Tercero.
«Luis Vives». Alfredo Lahuerta Moreno y otro. «Avanzo 4-1: Actividades de Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Medio. Cuarto.
«Luis Vives». Alfredo Lahuerta Moreno y otro. «Avanzo 4-2: Actividades de Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Medio. Cuarto.
«Luis Vives». Alfredo Lahuerta Moreno y otro. «Avanzo 4-3: Actividades de Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Medio. Cuarto.
«Luis Vives». Alfredo Lahuerta Moreno y otro. «Avanz. 4-4: Actividades de Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Medio. Cuarto.
«Luis Vives». Ramiro Bragado Peñín y otro. «Avanzo 5-1: Actividades de Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Medio. Quinto.
«Luis Vives». Ramiro Bragado Peñín y otro. «Avanzo 5-2: Actividades de Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Medio. Quinto.
«Luis Vives». Ramiro Bragado Peñín y otro. «Avanzo 5-3: Actividades de Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Medio. Quinto.
«Luis Vives». Ramiro Bragado Peñín y otro. «Avanzo 5-4: Actividades de Matemáticas». Matemáticas. Ciclo Medio. Quinto.